

**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2018-2021.**

ACTA
NÚMERO
40
Sesión
ORDINARIA
04/03/2020.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 08:00 ocho horas del día 04 cuatro de marzo de 2020 dos mil veinte, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 40 (cuarenta), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2018-2021, Preside la Sesión el **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaría General que está a cargo del **LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA**.

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes municipales:

Presidente Municipal:
L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS.

Síndico Municipal
LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ.

Regidores Propietarios:

LIC. MARIA CONCEPCION HERNANDEZ PULIDO.
DRA. SANDRA JULIA CASTELLON RODRIGUEZ.
MTRA. ROSA RUVALCABA NAVARRO.
MTRO. MARTIN ACOSTA CORTES.
MTRO. JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO.
C. JOSÉ MARTÍN FLORES NAVARRO.
LIC. SUSANA ÁLVAREZ SERRATO.
C. ANA DELIA BARBA MURILLO.
LIC. MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI
C. ALFREDO CAMARENA PÉREZ.

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión. Se le indica que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Solo si me lo permite quisiera poner a consideración del pleno, la inasistencia de los regidores; Lic. Esperanza Adriana Reynoso Nuño y el regidor Lic. Rubén Ramírez Ramírez. Que no pudieron asistir, Adriana por cuestiones de salud.

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano o en su caso en contra.

Aprobado en unanimidad señor Presidente.

Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente **SESIÓN ORDINARIA** fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO **NÚMERO 39** (TREINTA Y NUEVE) DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2020.
4. OFICIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DIVERSOS COMUNICADOS DE LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS. **No. 1010-LXII-20, No.1011-LXII-20, No.1017-LXII-20, No.1020-LXII-20 Y No.1023-LXII-20.** TODOS DE LA LXII LEGISLATURA.
5. SOLICITUD PARA APROBAR LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO REVOLVENTE A CORTO PLAZO POR MEDIO DE FACTORAJE FINANCIERO, CON EL OBJETIVO DE ADELANTAR INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA Y PAGO A PROVEEDORES, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$15,000,00.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100/M.N).
6. INICIATIVA CON TURNO A COMISION, LA CUAL TIENE POR OBJETO LA COMPRAVENTA DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 2 (DOS) HECTÁREAS, PARA EL PROYECTO DE LA CREACIÓN DE UN BANCO PARA LA EXPLOTACIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL.
7. INICIATIVA CON TURNO A COMISION, LA CUAL TIENE POR OBJETO SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA PENSIÓN POR EDAD AVANZADA DE UN SERVIDOR PÚBLICO.
8. INICIATIVA CON TURNO A COMISION, LA CUAL TIENE POR OBJETO SE APRUEBE Y SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PERMUTA CON EL C. J. JESÚS JIMÉNEZ HUERTA.
9. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPPLADEMUN). DE FECHA 24 DE ENERO DE 2020.

10. SOLICITUD QUE TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA COMPRA DE MOCHILAS, ÚTILES Y ZAPATOS HASTA POR UN MONTO DE \$ 2,680,491.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100/M.N.), POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, HASTA POR UN MONTO DE \$ 5,805,275.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100/M.N.). LO ANTERIOR CON BASE EN EL PROGRAMA "RECREA".

11. ASUNTOS VARIOS.

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal señala **"SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN"** e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, YA FUE LLEVADO A CABO AL NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN.

El Presidente Municipal. -

Continúe Secretario con el siguiente punto.

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; YA FUE AGOTADO AL INICIO DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal. -

Continúe Secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 39 (TREINTA Y NUEVE) DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2020.

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario al respecto?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a favor, en contra o abstención.

Aprobado Señor Presidente.

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 39 (TREINTA Y NUEVE) DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2020.

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

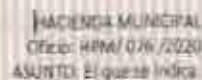
DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – OFICIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DIVERSOS COMUNICADOS DE LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS. No. 1010-LXII-20, No.1011-LXII-20, No.1017-LXII-20, No.1020-LXII-20 Y No.1023-LXII-20. TODOS DE LA LXII LEGISLATURA.

El Presidente Municipal.-

Solo es de conocimiento.

Continúe Secretario con el siguiente punto del orden del día.

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SOLICITUD PARA APROBAR LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO REVOLVENTE A CORTO PLAZO POR MEDIO DE FACTORAJE FINANCIERO, CON EL OBJETIVO DE ADELANTAR INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA Y PAGO A PROVEEDORES, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$15,000,00.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100/M.N).



LIC. JOSUE NEFTALI DE LA TORRE PARRA
Secretario General
Presente

Por medio de la presente le saludo, y aprovecho para solicitarle que en la próxima sesión del II. Ayuntamiento, se exponga en el pleno, la aprobación para contratar una línea de crédito revolving a corto plazo por medio del Factoring Financiero con la institución que presente las mejores condiciones financieras, hasta por la cantidad de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 ml). Esto con el objetivo de tener la alternativa, si en su caso fuera necesario, de adelantar inversión de obra pública y pagar a proveedores.

Cabe hacer mención que dichos línes de crédito no tendrían ningún costo para el Museo, ya que el interés sería pagado por los proveedores.

Información general del Financiamiento

Tipo de Crédito: Factorial
Este Publico: Municipio de Zapotlañero, Jalisco
Plazo: 12 meses
Tipo de tasa de interés: TRE 78 días
Dezono: Fija a privilegios
Fuente de Pago: Quincenería con recursos propios

De antemano, quedo a sus órdenes para cualquier duda respecto a la información enviada.

ATENTAMENTE:
JAYCILLANO, JAUSCO, A 26 DE FEVEREIRO DE 2020

L. JESUS ALFONSO MANOQUIN BARAINS
ESCRIBANO MUNICIPAL

Copyright © 2004
Wiley Periodicals, Inc.



Gobierno Municipal de Zapotlanejo

Reforma No. 2, Col. Centro Tel. (373) 734 10 24, C.P. 46430 www.zapotlanjo-gob.mx

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a favor, en contra o abstención.

JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ
ROSA RUVALCABA NAVARRO
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO
MARTIN ACOSTA CORTES
JOSÉ MARTIN FLORES NAVARRO
SUSANA ÁLVAREZ SERRATO
ANA DELIA BARBA MURILLO
ALFREDO CAMARENA PÉREZ
MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JAUREGUI
ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ
HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS

[illegible]

Aprobado en unanimidad Señor Presidente.

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE: SE APRUEBA EN UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA APROBAR LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO REVOLVENTE A CORTO PLAZO POR MEDIO DE FACTORAJE FINANCIERO, CON EL OBJETIVO DE ADELANTAR INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA Y PAGO A PROVEEDORES, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$15,000,00.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100/M.N).

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
INICIATIVA CON TURNO A COMISION, LA CUAL TIENE POR OBJETO LA COMPRAVENTA DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 2 (DOS) HECTÁREAS, PARA EL PROYECTO DE LA CREACIÓN DE UN BANCO PARA LA EXPLOTACIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL.

El Presidente Municipal.-

Se turna a las Comisiones de Gobernación y Hacienda.

Continúe Secretario con el siguiente punto.

DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
INICIATIVA CON TURNO A COMISION, LA CUAL TIENE POR OBJETO SE APRUEBE Y SE AUTORIZA LA PENSIÓN POR EDAD AVANZADA DE UN SERVIDOR PÚBLICO.

El Presidente Municipal.-

Se turna a la Comisión de Gobernación.

Continúe Secretario con el siguiente punto.

DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
INICIATIVA CON TURNO A COMISION, LA CUAL TIENE POR OBJETO SE APRUEBE Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PERMUTA CON EL C. J. JESÚS JIMÉNEZ HUERTA.

El Presidente Municipal.-

Se turna a Comisión.

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL (COPPLADEMUN). DE FECHA 24 DE ENERO DE 2020.**

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario al respecto?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a favor, en contra o abstención.

Aprobado Señor Presidente.

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPPLADEMUN). DE FECHA 24 DE ENERO DE 2020.

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
SOLICITUD QUE TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA COMPRA DE MOCHILAS, ÚTILES Y ZAPATOS HASTA POR UN MONTO DE \$ 2,680,491.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100/M.N.), POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, HASTA POR UN MONTO DE \$ 5,805,275.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100/M.N.). LO ANTERIOR CON BASE EN EL PROGRAMA "RECREA".**

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario al respecto?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a favor, en contra o abstención.

Aprobado Señor Presidente.

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE: SE APRUEBA EN UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD QUE TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA COMPRA DE MOCHILAS, ÚTILES Y ZAPATOS HASTA POR UN MONTO DE \$ 2,680,491.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100/M.N.), POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, HASTA POR UN MONTO DE \$ 5,805,275.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100/M.N.). LO ANTERIOR CON BASE EN EL PROGRAMA "RECREA".

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

DESAHOGO DEL ONCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.---

----- ASUNTOS VARIOS -----

El Presidente Municipal.-

Algún comentario al respecto.

Toma el uso de la voz el Síndico Municipal, quisiera poner en asuntos varios la iniciativa con turno a comisión, la cual tiene por objeto aprobar el reglamento interno del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable de Zapotlanejo, Jalisco. Es para turnarlo a Comisión de Gestión Integral de la Ciudad y a la Comisión de Gobernación que incluye la de Reglamentos.

Iniciativa con turno a comisión, la cual tiene por objeto aprobar Reglamento Interno del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable de Zapotlanejo, Jalisco.

H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

PRESENTE:

LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, en mi carácter de Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco de conformidad con los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 10, 41 fracción III, 53 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 24 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda; tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edificio en Pleno la siguiente:

INICIATIVA CON TURNO A COMISIÓN

La cual tiene por objeto aprobar el Reglamento Interno del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable de Zapotlanejo, Jalisco., por lo que al fin de sustentar dicha iniciativa tengo a bien realizar la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I- El Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, es una entidad pública investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, integrada por una asociación de vecindad asentada en su circunscripción territorial y es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco; constituye un orden de gobierno con capacidad política y administrativa para la consecución de sus fines; es autónomo en lo concerniente a su régimen interior. Se constituye en una comunidad de vida, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores humanos que generen las condiciones de armonía social y del bien común.

II- De conformidad a lo establecido en el artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción II de la Constitución Local, artículo 10 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento, que es el órgano de Gobierno Municipal, estará integrado por el Presidente Municipal, Síndico

y Regidores electos por el principio de mayoría relativa y los de representación proporcional, con base a la legislación electoral.

III- Que el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco prevé que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de organizar la administración pública municipal.

IV- Los artículos 41 fracción III, y 53 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establecen la facultad del Síndico para presentar iniciativas de ordenamientos municipales.

V- Por su parte el Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco señala en que iniciativa es, entre otras, la que versa sobre la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de normas generales, impersonales y abstractas que tienen como fin organizar el funcionamiento del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal, las que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, las que aseguren la participación ciudadana y vecinal, u otorguen derechos o impongan obligaciones a la generalidad de las personas, tales como reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, competencia del Ayuntamiento.

Atento a lo antes señalado a lo largo del presente documento, se pone a consideración de este Honorable Órgano Colegiado en Pleno se autorice la presente iniciativa proponiendo igualmente el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se turnar a las comisiones de Gobernación y Gestión Integral de la Ciudad la presente iniciativa.

ATENTAMENTE:

Zapotlanejo, Jalisco, a los 03 días del mes de marzo del año 2020
El Síndico Municipal

Rubrica

Lic. Alejandro Marroquin Álvarez

El Presidente Municipal.-

Se turna a las Comisión de Gestión Integral de la Ciudad y Gobernación.

El Presidente Municipal, no habiendo más asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria número 40, levantándose el acta respectiva, siendo las 08:25 ocho horas con veinticinco minutos del día 04 cuatro de marzo del año 2020 dos mil veinte, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe.

El Presidente Municipal:

L.A.P. Héctor Álvarez Contreras

Síndico Municipal

Lic. Alejandro Marroquín Álvarez

Secretario General

Lic. Josué Neftalí De la Torre Parra

Regidores Propietarios:

Lic. María Concepción Hernández
Pulido

Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro

C. Alfredo Camarena Pérez

Mtro. Martín Acosta Cortes

Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez

C. José Martín Flores Navarro

Mtro. Juan Ernesto Navarro Salcedo

Lic. Susana Álvarez Serrato



C. Ana Delia Barba Muriillo

Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 40 cuarenta, celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 08:00 ocho horas del día 04 cuatro de marzo de 2020.